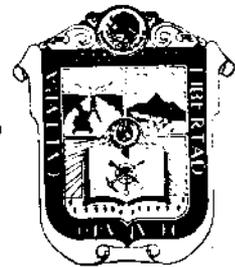




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 29 de Julio de 1982

Número 13

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-79-401-017 de fecha 4 de enero de 1979, el C. Titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y como Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la Expropiación de 10-88-90.08 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "LA CABECERA", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, para destinarse a la Construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y Camino de Operación para el sistema "CUTZAMALA", fundando su petición en la causa de Utilidad Pública prevista en el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria, y Comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente, respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la Ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 10-68-41 Has. de uso común e individual; y por la otra la notificación al Comisariado ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185675 de fecha 7 de febrero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1979, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 10. de marzo de 1979.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 12 de agosto de 1936, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 1936, se dotó de ejido al poblado denominado "LA CABECERA", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con una superficie total de 473-06-00 Has., de las cuales 243-26-00 Has. Son de riego, 167-00-00 Has. de temporal y 62-80-00 Has. de agostadero laborable, para beneficiar a 88 capacitados; dejándose a salvo los Derechos de 192 campesinos, la cual se ejecutó el 5 de septiembre de 1936. Por Resolución Presidencial de fecha 19 de agosto de 1964, publicada en el Diario Oficial de la federación el 20 de enero de 1965, se dividió el ejido en mención quemando de la siguiente manera: "LA CABECERA". Con una superficie de 290-66-00 Has., para beneficiar a 57 capacitados más la Parcela Escolar. "SAN MARTIN DE LA PUERTA".— Con una superficie de 182-40-00 Has., para beneficiar a 41 capacitados y la Parcela Escolar. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictámen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 10-68-41 Has. a expropiar es de \$427,364.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Daniel Sánchez Ramírez, con 1-21-53 Has.; 2.—Manuel Hernández Fabila, con 0-25-00 Has., 3.—Jacinta Hernández de Flores, con 0-21-10 Has.; 4.—Cruz Sánchez Ramírez, con 1-85-85 Has.; 5.—Alberto Medina Fabila, con 0-54-13 Has., 6.—Galdino Hernández Cruz, con 1-38-09 Has., 7.—Tomás González

Tomo CXXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 29 de Julio de 1982 | No. 13

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO de expropiación de terrenos ejidales del Poblado de la Cabecera, del Municipio de ALMOLOYA DE JUAREZ, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3736, 3737, 3746, y 3739.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3604, 3644, 3681, 3740, 3741, 3748, 3749, 3750, 3751, 3752, 3753, 3742, 3743, 3744, 3745, 3738, 3613, y 3747.

(Viene de la 1a. página).

Hernández, con 0-65-82 Has.; 8.—Abundio Torres Aguilar, con 0-75-62 Has. 9.—Sóstenes Reyes Pichardo, con 0-06-75 Has.; 10.—Juan Sánchez Ramírez, con 0-65-31 Has. 11.—Marcos Sánchez Ramírez, con 0-40-75 Has.; 12.—María Francisca Martínez Sánchez, con 0-08-30 Has., 13.—Aristo Sánchez Medina, con 0-50-00 Has. 14.—Damián Pérez Salgado, con 1-38-50 Has.; 15.—Jesús Torres Aguilar, con 0-01-62 Has. 16.—Concepción Esquivel Martínez, con 0-45-50 Has.; y 17.—Crescencio Medina Cleotilde, con 0-19-54 Has. de uso individual y 0-05-00 Has. de uso común. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. La opinión del C. Gobernador Constitucional del Estado, no fue emitida no obstante habersele solicitado, por lo que con fundamento en lo dispuesto por Artículo 344 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 10-68-41 Has. de terrenos ejidales del poblado de "LA CABECERA", Municipio Almoloya de Juárez, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que la destinará a la Construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y Camino de Operación para el Sistema "CUTZAMALA",

quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$427,364.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada en la Inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se hace su aplicación en el término de 5 años contados a partir del Acto expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "LA CABECERA", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos una superficie de 10-68-41 Has. (DIEZ HECTAREAS, SESENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y UN CENTIAREAS), que se destinará a la construcción de Plantas de Bombeo, Acueducto, Planta Potabilizadora y Camino de Operación para el sistema "CUTZAMALA".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$427,364.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL, TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Fe-

deral de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no cumplen la función asignada en el término de 5 años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 10-68-41 Has. (DIEZ HECTAREAS, SESENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y UN CENTIAREAS), de las que 10-63-41 Has. (DIEZ HECTAREAS, SESENTA Y TRES AREAS, CUARENTA Y UN CENTIAREAS) son de uso individual, y 0-05-00 Ha. (CINCO AREAS) son de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la Ley invocada, o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "LA CABECERA", Municipio de Almoloya de Juárez, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 20 días del mes de febrero de 1981.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MERCEDES ZAMORA MELENDEZ e ISABEL ZAMORA DE LAURELES, promueven Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio urbano ubicado en la calle de Sánchez Colín sin número en Reyes Acozac del Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias.— NORTE: 16.00 mts. con calle Pública.— SUR :11.00 mts. con Teofila Melendez.— ORIENTE: 59.50 mts. con Juana Alarcón y PONIENTE: 59.50 mts. con Jesús Solares y Esperanza Martínez.— C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creance derecho, acudan éste Juzgado.—Otumba, Méx., a 19 de Julio de 1982.—Doy fe. El Secretario del Juzgado Lic. SOTERO ITURBE SANCHEZ.—Rúbrica.

3736, 29 Julio 3, y 5 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CRUZ ORTIZ RAMIREZ, Promueve en éste Juzgado en el expediente, 208/82, Diligencias INFORMACION AD-PERPE—TUAM, a fin de acreditar la posesión que dice tener una fracción de terreno ubicado en Barrio San Miguel, perteneciente Distrito Judicial Zumpango, que mide y linda; NORTE: 37.15 mts. con Callejon y José Partida. SUR: 37.13 mts. con Calle dos de Marzo; ORIENTE: 88.00 mts. con María del Refugio Sánchez, PONIENTE 89.00 mts. con Rosalío Sánchez, con una superficie Aproximada de 3,313.00 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente edicto en Zumpango, México a los dieciseis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos doy fe El Secretario del Juzgado Lic JAVIER BARRERA HERRERA.—Rúbrica.

3737, 29 Julio 3, y 5 Agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA

EDICTO

BARBOSA GUTIERREZ RAMON, se ha presentado ante este Juzgado a promover Diligencias de Inmatriculación de un predio ubicado en; el número 13, de la calle de Peñitas, de la Población de San Lucas Patoni, de este Municipio de Tlanepantla, México, teniendo dicho inmueble una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 28.00 metros con el señor Manuel Rodríguez O.

AL SUR: 35.00 metros con el señor Carmen Funes G.

AL ORIENTE: 9.00 metros con el señor Basilio Santana.

Y AL PONIENTE 9.00 metros con la calle de Peñitas.

Habiéndose admitido mediante el auto de fecha catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos, ordenándose la publicación de un extracto del mismo en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y el Periódico La Provincia de ésta Ciudad por Tres veces de diez en diez días para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo ante éste Juzgado. Se registró bajo el expediente número 858/82, Tercera Secretaría. Dado en el Local de este H. Juzgado a los 19 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3746.—29 julio, 10 y 21 agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

RODOLFO SEGURA CARDENAS, en el exped. No. 399/982, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto de una casa y terreno ubicada en el número 31 de calle Isidro Fabela, en Almoloya del Río, México, que mide y linda: Al Norte.- 17.72 mts. con Natalia López Vda. de Cardena; Al Sur.- 18.35 mts. con Calle Isidro Fabela; Al Oriente 17.20 mts. con Margarita Cardenas y Al Poniente: 17.20 mts. con Cresencio Rodríguez con una Sup. de 310.11 mts² Se admitió la solicitud ordenándose su publicación por medio de edictos en la Gaceta de Gobierno del Edo. y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con algún derecho lo deduzca en terminos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 9 de Julio de 1982.—Doy Fe. El C. Secretario del Ramo Civil Lic. J. ASCENCIÓN MENDOZA PINEDA.—Rúbrica.

3739 29 Julio 3, y 5 Agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXP. 83/82 MAURICIO Y MANUELA MAYEN TRINIDAD promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Las Manzanas Sta. Ma. Mazatla, Jilotzingo, Méx mide y linda: NORTE mide 9.80 metros y linda con Alberto Ríos Trinidad; SUR mide 10.40 metros y linda con Alberto Ríos Trinidad; ORIENTE mide 23.00 Mts. y linda con Ana Trinidad Vargas; PONIENTE mide 23.00 metros y linda con José Luis Ortiz Camacho; tiene una superficie de 232.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Jilotzingo, Méx., a 2 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3604.—22, 27 y 29 Julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JESUS MIRANDA CAMPOS, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en San Juan Tilapa perteneciente a ese Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias NORTE 43.30 metros con Margarito Alarcón; SUR 47.40 con Natividad Corona; ORIENTE 204.50 metros con Ascención Pedral; PONIENTE 203.80 metros con Santos Espinosa; con una superficie total de 9,258.20 Mts².

Para su publicación Gaceta de Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho Comparezcan a deducirlo Toluca, México a 16 de Julio de 1982.—Doy Fe.—El Registrador de la Propiedad Licenciado JERONIMO E. QUIROZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

3644.—24, 29 y 31 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 7938, JOSE JUAN RICAÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El pueblo de Santiago Tolmán, perteneciente al municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE 38.30 metros con Amado Avila; SUR 24.00 metros con Luis Beltrán Sánchez; ORIENTE 49.30 metros con Margarito Sánchez López; PONIENTE 46.35 metros con calle Superficie Aprox. 1,489.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3681.—24, 29 y 31 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

EXP. 2488/82, Sr. Luis Barrueta García, promueve inmatriculación Administrativa, sobre los inmuebles ubicados en San Andres de los Gama de éste Municipio y Distrito.

PRIMERA FRACCION.

Mide y linda: NORTE 110.00 metros, con propiedad de los señores Estéban Evaristo y Arnulfo Barrueta.

SUR: 118.00 metros, con un caño de Agua.

ORIENTE: 46.00 metros con propiedad del señor Antonio Barrueta.

PONIENTE: 65.00 metros con propiedad de la señora Ma. Teresa Sánchez.

SEGUNDA FRACCION.

Mide y linda: NORTE 28.00 metros con un Canal de Agua.

SUR: 26.00 metros, con una calle.

ORIENTE: 90.00 metros, con propiedad de la señora Rodriga Jafmes.

PONIENTE: 96.00 metros, con propiedad del señor Juan Avilés

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Temascaltepec., Méx., a 22 de Julio de 1982 El C. Registrador Lic. JOSE LUIS TRONCOSO CASTAÑEDA.—Rúbrica.

3740 29 Julio 3, y 5 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

EXP. 2487/82, Rolando Nova Nova, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas de Real de Arriba, México, de este Municipio y Distrito.

Mide y linda: NORTE: 38.00 Mts. con terrenos Comunales de Real de Arriba.

SUR: 170.00 Mts. con propiedad del señor Arón González.

ORIENTE: 152.00 Mts. y colinda con una Barranca.

PONIENTE: 133.00 Mts. igualmente con una Barranca.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Temascaltepec., Méx., a 22 de Julio de 1982 El C. Registrador Lic. JOSE LUIS TRONCOSO CASTAÑEDA.—Rúbrica.

3741 29 Julio 3, y 5 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 256/82, EZIQUIO BAUTISTA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel, en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, del Dto. de Zumpango, Méx., mide y linda; NORTE 36.25 Mts. con calle; SUR 37.35 Mts. con Aniceto Villa ORIENTE 67.42 Mts. con Gregorio Bautista Ramírez; PONIENTE: 67.85 metros con Isaac Vargas.

Superficie Aprox. 4,627.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3748.—29 julio, 3 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 264/82, CALIXTO BAUTISTA BALDERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; NORTE: 47.70 metros con camino; SUR: 23.15 metros con José Bautista; ORIENTE 38.00 metros con Raymundo Bautista y 8.90 metros con Eziquio Bautista PONIENTE 21.10 metros con José Bautista.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3749.—29 julio, 3 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 263/82, NARCISO SANCHEZ VELAZQUEZ Y ERNESTINA AVILA LARREA, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Braniff s/n Barrio de Santiago, del Municipio y Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE 23.07 metros con calle de Braniff; SUR 15.90 metros con Santos Tapia; ORIENTE 10.90 en dos líneas la primera de 3.55 metros y la segunda se 7.35 metros con el señor Roberto Tapia; PONIENTE 9.37 metros con Roberto Olvera Lugo.

Superficie Aprox. 197.63 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3750.—29 julio, 3 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 262/82, JOSE ANGEL SEGURA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista, del Distrito de Zumpango, México, mide y linda; AL NORTE 96.50 metros con María Laguna Vda. de García; AL SUR 96.00 metros con María Laguna Vda. de García; AL ORIENTE 51.95 metros con camino vecinal Buenavista; AL PONIENTE 51.95 metros con Andrés Laguna.

Superficie Aproximada: 5,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3751.—29 julio, 3 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 261/82 JUAN GODINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, de este Distrito, mide y linda: AL NORTE 64.90 metros con Macedonio Godínez y 24.00 metros con Gabriela Vda. de Godínez; AL SUR: 84.80 metros con Albino Godínez y Alberto Balderas; AL ORIENTE 27.50 metros con Matías Ramos; AL PONIENTE en línea quebrada de 26.25 metros con Macedonio Godínez y 2.90 metros con el mismo señor Godínez; Superf. 2,408.06 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 22 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3752.—29 julio, 3 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. /82 ISIDRO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, México Terreno denominado "El Rincón o el Bosque" mide y linda NORTE 10.00 metros con calle; SUR 10.00 metros con Jesús Posos; ORIENTE 21.00 metros con Manuel Hernández; PONIENTE 19.00 metros con Aureliano Rangel.

Superficie Aprox. 200.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 22 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

3753.—29 julio, 3 y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 4499/82, IGNACIO LOYOLA RESENDIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Estancia, Municipio de Acambay, Méx., mide y linda: NORTE 114.00 metros con Patricio Padilla; SUR 112.40 metros con José Padilla; ORIENTE 41.25 metros con Carretera; PONIENTE 42.75 metros con Graciano Herrera.

SUPERFICIE: 4,754.40 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México., a 16 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3742.—29 julio, 3 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 4503, LUIS COLIN COLIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "La Garita", Atlacomulco, Méx., mide y linda: NORTE 10.00 metros con Luis Montiel; SUR: 7.00, 15.00 y 3.00 metros con entrada David Marín y Calle; ORIENTE 30.00 metros con Pedro Navarrete; PONIENTE: 15.00 metros con Luis Montiel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México., a 21 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3743.—29 julio, 3 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 45.02/82 LUIS ACUÑA TORRES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Diximoxi, Municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda NORTE 149.00 y 160.50 metros con Eulalia Plata Plata; SUR 254.00 metros con Ezequiel Colín Monroy; ORIENTE 258.30 metros con Ezequiel Colín Monroy; PONIENTE 19.00 y 359.00 metros con José y Eulalia Plata Plata.

Superficie: 7-54-67 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México., a 21 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3744.—29 julio, 3 y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 4501/82, FRANCISCO RUIZ ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Shaxni, Municipio de Acambay, Méx., mide y linda: NORTE 240.00 metros con Miguel Ruiz; SUR 417.00 metros con Juan González y David Alcántara; ORIENTE 220.00 metros con Benito Neri y Miguel Ruiz; PONIENTE 480.00 metros con Benito Ruiz y Miguel Ruiz.

SUPERFICIE: 102,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—El Oro de Hidalgo, México., a 21 de Julio de 1982.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

3745.—29 julio, 3 y 5 agosto.

SERVICIOS CORTAMEX, S.A.

AVISO

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "SERVICIOS CORTAMEX", S.A., se acordó reducir el capital de la sociedad de la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS por reembolso en efectivo a los señores accionistas.—Se formula la presente publicación en cumplimiento de lo que dispone el Art. 9o de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan, Méx., a 22 de Julio de 1982.

El Delegado Víctor Minkin K.—Rúbrica.

(Para su publicación por 3 veces con intervalo de 10 días en la Gaceta Oficial del Estado de México).

3738 29 Julio 10, y 21 Agosto

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, Notario Público número Tres de Cuautitlán, Estado de México, HAGO SABER:

Fue radicada en esta Notaría a mi cargo la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES de la señora MARIA ENRIQUETA LAURA MOLL Y LABRA, por la señora EVELINA MOLL LA BRA VIUDA DE EZETA, Albacea de la Sucesión manifestando que en dicho carácter, procederá a formular los avalúos e inventarios correspondientes.

Publíquese dos veces de siete en siete días, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—Cuautitlán, Méx., 10. de Julio de 1982.—Rúbrica. 3613.—22 y 29 Julio

NOTARIA PUBLICA NUM. 6

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 6215 otorgada ante mí, el día 15 del presente mes, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora VIRGINIA GALLEGOS VIUDA DE MARQUEZ. Los señores BERTHA, MARTHA, VIRGINIA, ALFONSO, ALICIA y CESAR, todos de apellido MARQUEZ GALLEGOS, aceptaron la herencia y la señora BERTHA MARQUEZ GALLEGOS, el cargo de Albacea, quien manifestó procederá a formular los inventarios.

Lo anterior se hace del conocimiento público en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., 23 de julio de 1982.

NOTA: 2 publicaciones de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PUBLICO No. 6
LIC. VICTOR MANUEL VALDES ALVAREZ.—Rúbrica.

Nota. 2 Publicaciones de 7 en 7 días.

3747.—29 julio y 7 agosto.

CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES
el particular. En esta fecha el C. Presidente

(A media estar luto nacional)
(A toda asta: fiesta nacional)

F E B R E R O

Día

- 5. A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 14. A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.
- 19. A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1959.
- 22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.
- 24. A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, íza nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1912.
- 28. A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1520. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

M A R Z O

- 19. A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayulla. Decreto del 31 de diciembre de 1953.
- 18. A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.
- 21. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García. Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 28. A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1953. Decreto del 24 de diciembre de 1952.

A B R I L

- 2. A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 10. A media asta. Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.
- 14. A toda asta. Día Panamericano.

M A Y O

- 10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.
- 5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 6. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.
- 15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.
- 28. A toda asta. Aniversario de la declaratoria de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.
- 10. A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.
- 21. A toda asta. Aniversario de la Toma de Maximiliano por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

J U L I O

- 17. A media asta. Sacrificio del General Alvarado Obregón.
- 18. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.
- 30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.
- 15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.
- 20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.
- 21. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

A G O S T O

- 10. A toda asta. Apertura del periodo de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

- 13. A media asta. Sacrificio de los Heroicos Cedeles del Castillo de Chapultepec.
- 14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.
- 15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación de 28 de septiembre de 1943.
- 16. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.
- 30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación. Don José María Morelos y Pavón en 1763. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

O C T U B R E

- 7. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.
- 12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.
- 30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

N O V I E M B R E

- 6. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo. Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 30. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

D I C I E M B R E

- 22. A media asta. Aniversario del ascenso del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
- 23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación.
- 24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 18 de octubre de 1943.
- 29. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.
- 31. A toda asta. Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación.....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones.....	20.00
Línea por tres publicaciones.....	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página, \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.